

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 1966 .-

LITUECHE, 25 de Septiembre de 2013.

DAEM: 0755.-25/09/2013

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

## **CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación año 2013.
- Los vehículos Municipales, pertenecientes al Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de Contratación de Pólizas de Seguros para dichos vehículos Municipales.
- La Contratación de Pólizas de seguros de daños propios para vehículos del Departamento de Educación la 1. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de realizar dicha Contratación para el buen funcionamiento de los Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación.
- La disponibilidad presupuestaria.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1703 de fecha 22 de Agosto de 2013, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124-38 -L113.
- El Reclamo impuesto por el oferente Cia. Productora de Seguros Vial e Hijo Ltda.
- El Acta de Apertura de la Comisión Evaluadora de las ofertas.
- El Informe de la Comisión con la propuesta de Inadmisibilidad de la Licitación enviado al Alcalde.
- La necesidad de Declarar Inadmisible la Licitación.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Publica.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1958 de fecha 24 de Septiembre de 2013, mediante el cual se llama a Licitación para la Contratación de Pólizas Vehículos Municipales, Área Educación, 2º llamado.

## **DECRETO:**

- 1.- Llámase a Licitación pública para la "CONTRATACION DE SEGUROS DE DAÑOS PROPIOS PARA VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE, 2º LLAMADO".
- 2.- Apruébase los Términos de Referencia de la Licitación "CONTRATACION DE SEGUROS DE DAÑOS PROPIOS PARA VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE, 2º LLAMADO".
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura de las ofertas a los siguientes funcionarios:
  - Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
  - María S. Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal.
  - Marcos López Herrera, Administrador Municipal.
- 4.- Nómbrese la Comisión Evaluadora de las Ofertas, a los siguientes funcionarios:
  - Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
  - María. S. Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal.
  - Marcos López Herrera, Administrador Municipal.
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHINESE.